

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26537 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Lleida,

Haces saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 176.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación al art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 13/2009, por Auto de fecha 25.03.2013, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Materials de Construcció Torrefarrera, S.L.", con CIF/NIF B25317462, y domicilio social en C. Llevant, s/n, de Torrefarrera (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 26 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130039954-1